

# EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y DERECHOS HUMANOS



Birgit



Andis



Despina



Joao



Mónica



José Luis



José Manuel



Clara



Paco

GRUPO 4

# ALEMANIA

---

- ❑ No existe asignatura con esa denominación. Forma parte de Política, religión, étnica y valores, historia. No es enseñada por profesores especialistas.
- ❑ La religión es obligatoria: católica y protestante, la imparten teólogos y es donde se enseñan algunos contenidos relacionados con la ciudadanía y los derechos humanos.
- ❑ Niveles alumnado inmigrantes, variables, por regiones, y centros educativos, en el nivel Hauptschule, puede llegar al 30-80%.
- ❑ La formación continua del profesorado se realiza a través de sindicatos o instituciones, en algún caso gratuita. Hay mucha demanda y no existe formación continua institucional.
- ❑ No existen materiales del área, el profesorado debe ser autodidactas.
- ❑ <http://www.nibis.de>



# CHIPRE

---

- ❑ La Educación Cívica se imparte en Educación Primaria, con una carga lectiva de dos horas semanales en los primeros dos años para las cuales no existe un libro de texto específico, los profesores elaboran su propio material; durante el resto de años de educación primaria, disponen de libro de texto aunque no existe disponibilidad horaria para ello, se enseña en horas libres,. Los contenidos están relacionados con la constitución, legislación, etc.
- ❑ En el gimnasio también se enseña, existe un libro de texto específico y horas para su docencia.  
En el liceo, no. Se organiza como en los últimos niveles de educación primaria. En el nivel de Liceo debería tener más importancia. Los problemas de convivencia en los centros no son demasiado importantes.

- 
- ❑ Por otro lado están aumentando el número de inmigrantes, los contenidos de esta asignatura deberían actualizarse.
  - ❑ La formación se realiza en centros de profesores, por el Ministerio de educación y supervisada por inspectores y consejeros a través del Instituto Pedagógico.
  - ❑ No existe mucha formación en este área. Esto debe evolucionar porque no estamos muy satisfechos.
  - ❑ Hay poca formación inicial.



# GRECIA

---

No existe la asignatura Educación Cívica y Derechos Humanos.

- ❑ En Primaria: Durante el último año se dedica una hora lectiva. En realidad no se imparte siempre, depende del maestro, se dan matemáticas, lengua, etc las consideradas instrumentales.
- ❑ En Secundaria: Durante el tercer curso de gimnasio se dedican dos horas lectivas, tienen libros, no profesores especialistas, lo dan los profesores de lengua, sociólogos y otros en función de la organización del centro.
- ❑ En Liceo: En el segundo curso se imparte Derecho; en tercer curso tiene carácter de optatividad, normalmente es elegida porque les parece fácil.

- 
- Para la formación continua del profesorado se está poniendo en marcha una nueva institución. Se ofrecen cursos no obligatorios para los que existe una lista de espera dentro del concurso de traslados. Existe un Ministerio de Educación y un Instituto Pedagógico. No reciben formación específica en derechos humanos y ciudadanía. Se está iniciando un programa actualmente.
  - No existen materiales específicos.
  - <http://www.ypeth.gr>



# PORTUGAL

---

Se enseña de la siguiente forma:

- ❑ 1.er ciclo: 6-10 años, dentro de “Estudio del Medio”, se enseña organización del Estado, Parlamento, leyes, etc.
- ❑ 2.º y 3.º ciclos: 11-12 y 13-15 años, el tutor trabaja estos contenidos dentro de “Formación Cívica” - siguiendo una línea orientadora del ministerio el profesor decide qué hacer.
- ❑ Formación: los profesores determinan las necesidades junto con la administración. Existen centros con formación cívica y otros que no la ofrecen. Actualmente la formación en Matemáticas, Tecnologías y Lengua es prioritaria.
- ❑ Existen materiales curriculares para su enseñanza.
- ❑ <http://www.min.edu.pt>



## ▣ RUMANÍA

---

Se imparte un área denominada Educación Cívica en 3º y 4º de primaria y en 3º y 4º de Gimnasio, se encarga el profesorado de historia y sociales .

Es evaluable. Posee materiales adecuados.

Tiene bastante éxito y función entre los jóvenes.

Además se trabajan actividades extraescolares: medioambiente, salud, derechos humanos, constitución, leyes.

Se enseñan las relaciones del niño con el entorno en situaciones comunes y situaciones límite, los derechos y las obligaciones, su municipio y su comunidad, su país y el resto de países de la comunidad europea sobretodo.

- 
- ❑ Asimismo se imparten nociones básicas sobre el estado y sus instituciones, relación con las autoridades, etc..
  - ❑ La formación se realiza en universidades y en Casa del Profesorado con toda clase de cursos. Las escuelas que tienen presupuesto propio organizan su formación.
  - ❑ Existen libros de texto que son gratuitos, el ayuntamiento tiene el Departamento del Niño, Cruz Roja, etc

[www.cdbucuresti.org/](http://www.cdbucuresti.org/)



# ESPAÑA:

En España está por desarrollarse como asignatura puesto que la LOE se encuentra en periodo de aplicación. En algunas comunidades se ha publicado el currículum provisional mientras que otras todavía no lo han hecho.

- En España comienzan a existir materiales recursos, libros de texto. Actualmente se está a la espera del nuevo currículum, de quién lo impartirá, etc.
- En concreto en la Comunidad Valenciana:  
<http://www.cult.gva.es/Cefire/>



## CASTILLA Y LEÓN (CFIE DE BURGOS)

---

- **Ciclo de Conferencias LA EDUCACIÓN EN VALORES.**  
Comenzaron en 1999 y se han realizado hasta la fecha nueve ciclos de conferencias.
- **Curso “EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y VALORES ÉTICOS”,** febrero de 2006, 30 horas. Dirigida a profesores de Filosofía y Geografía e Historia de enseñanza secundaria.
- **Curso “HERRAMIENTAS EDUCATIVAS PARA LA EDUCACIÓN AL DESARROLLO”** octubre y noviembre de 2006. Gerencia de Asuntos Sociales de la Junta de Castilla y León.  
Para el curso 2007-2008 y siguientes, se pretende completar la formación del profesorado con otras modalidades.

[www.cfieburgos.org.es](http://www.cfieburgos.org.es)

[www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es)



# COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

---

- ❑ Estos contenidos se han trabajado en infantil y primaria desde siempre de forma transversal. En general todos los profesores trabajamos los contenidos ético cívicos desde nuestras áreas.
- ❑ No se ha recibido formación específica en centros de profesores sobre esta área, sí otro tipo de contenidos. Los centros de profesores funcionan muy bien en general.
- ❑ El observatorio para la convivencia se ha puesto en marcha en España.
- ❑ Se plantea la posibilidad de que exista una formación relacionada con la inteligencia emocional para el profesorado que imparta el área.
- ❑ <http://www.educarm.es>



---

## **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA**

- ❑ La Educación para la Ciudadanía se impartirá en segundo de ESO y la Educación Ético-Cívica en cuarto de ESO, a partir del curso 2008/2009.
- ❑ Actualmente solamente en cuarto de ESO se imparte el área de ética de carácter obligatorio.
- ❑ Se trabaja la educación en valores de forma multidisciplinar.
- ❑ El PAT (Plan de Acción Tutorial) organiza estos contenidos.
- ❑ Parlamento joven, canalizar la participación política de los jóvenes en el municipio
- ❑ <http://www.jccm.es>
- ❑ <http://www.jccm.es/edu/ieso/riocabriel/>

# CONCLUSIONES

---

- ❑ En España la enseñanza del área está regulada por ley y en el resto de países el proceso está más retrasado y creen necesario la necesidad de mejorar su situación.
- ❑ El seminario en general ha resultado muy positivo debido a la calidad de los ponentes, a la excelente organización. También, la fluida comunicación entre los participantes constituyendo una enriquecedora experiencia para todos.
- ❑ Sería deseable la continuación de los contactos y aplicación de los conocimientos adquiridos.
- ❑ Muy interesante la diversidad de los participantes y su implicación en el seminario. El tiempo de debate ha sido muy productivo e interesante, quizás un poco reducido.
- ❑ Han propuesto, intentar que las conferencias intenten no centrarse tanto en España.
- ❑ Felicitar a la coordinadora por su trabajo y dedicación.